



Universidad Nacional de Luján
Dirección General de Gestión Institucional

En la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, siendo las 14.05hs del día 11 de septiembre de 2025, se reúne la Comisión Electoral de DASMI, con la presencia de Mariela BORGNA REPETTO, en su carácter de Presidenta, y las/los integrantes: VIOLI Mariana Vanesa (T)(vía zoom), LEGUIZAMÓN María Ester (T), RAMOS Juan Eduardo (T), CODECIDO Damián Eugenio (T)-----

siendo las 14.10 ingresa Joaquín BELGRANO .

La presente reunión se realiza a instancia de la convocatoria de la presidenta de la Comisión Electoral Mariela Borgnia, a raíz del veto sobre la Ley de Financiamiento Universitario. Ante esto resulta altamente probable que el día miércoles 17 de septiembre, fecha en que se encuentra previsto llevar a cabo el desarrollo de las elecciones de representantes al CD de la DASMI, la Cámara de Diputados de la Nación de tratamiento al rechazo del veto presidencial. Ya con antelación el CIN, la FUA y el Frente de Gremios Universitarios definieron movilizaciones en apoyo del rechazo al veto el día en que el Congreso le de tratamiento. Por tal motivo resulta necesario trasladar la fecha de las elecciones DASMI y se solicita al Consejo Superior el cambio de la fecha del Acto Eleccionario para el día 18 de septiembre.

Siendo las 14.32 hs se retira Joaquín BELGRANO.

Por otro lado, se solicita modificar el horario de presentación de modelo de boleta trasladándolo a las 14.30 horas luego de la oficialización de las listas por parte del Consejo Superior.

Juan Ramos solicita la consulta a la Dirección General Legal y Técnica , si se puede seguir el proceso normalmente sin haberse presentado lista por parte de uno de los Claustros, en este caso el Claustro Nodocente.

María Ester LEGUIZAMÓN propone consultar a la Dirección General Legal y Técnica si la no presentación en el proceso electoral del Claustro Nodocente invalida o no el proceso en marcha, solicitando que la respuesta sea remitida para el día lunes 15/09 previo a la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior.

Mariana VIOLI plantea que no cree que sea competencia de esta comisión realizar la consulta.

Se somete a votación la realización de la consulta propuesta y resulta aprobada por mayoría, con los votos afirmativos de Juan RAMOS, Damian CODECIDO y María Ester LEGUIZAMÓN, y el voto negativo de Mariana VIOLI.

Siendo las 15. 40 hs finaliza la reunión.

CODECIDO
L. 430
NODOCENTES
Leguizamón
LEGUIZAMÓN MARÍA ESTER